



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000177-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento de dotación mínima de plantilla del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Diputación de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Actualmente, y desde hace meses, en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) se está incumpliendo la dotación mínima que debería tener dicho servicio, tal y como ha denunciado la Asociación Profesional de Bomberos de la provincia de Salamanca, lo que afecta directamente tanto a los municipios de la provincia a que debe dar servicio, como a los propios trabajadores integrantes del servicio, al devenir la escasez de personal en una sobrecarga de la plantilla que se encuentra en servicio.

Y es que, tal y como apunta dicha asociación, son 45 los puestos actualmente vacantes en este servicio dependiente de la Diputación de Salamanca, a los que habría que unir las bajas y permisos, lo que repercute directamente en la capacidad de intervención, así como en la eficacia y eficiencia del servicio ante precisamente la época de peligro alto de incendios que se inicia, cuando se suelen requerir la mayor parte de intervenciones del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Salamanca.

Así, en el conjunto parques que conforman el SPEIS de la Diputación de Salamanca la dotación diaria de personal es un 40% inferior a la que debería haber, tal y como ha denunciado la Asociación Profesional de Bomberos, problemática a la que habría que sumar los despidos realizados hace escasos meses en el Parque de bomberos de Villares de la Reina, dependiente de la Diputación de Salamanca, o los problemas en el Parque de bomberos de Peñaranda de Bracamonte.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué valoración hace la Junta del incumplimiento de dotación mínima de plantilla que se da en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Salamanca?**
- 2.- ¿Va a instar la Junta a la Diputación de Salamanca a dotar de una plantilla mejor dotada en cuanto a número de efectivos en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Salamanca?**

3.- ¿Qué valoración hace la Junta de los despidos realizados hace escasos meses en el Parque de bomberos de Villares de la Reina, dependiente de la Diputación de Salamanca? ¿Cómo valora que puede afectar este hecho a la colaboración entre Junta y Diputación para hacer frente a la campaña anti-incendios en la temporada de alto riesgo?

4.- ¿Qué valoración hace la Junta de los problemas que se vienen dando en el Parque de bomberos de Peñaranda de Bracamonte? ¿Cómo valora que puede afectar este hecho a la colaboración entre Junta y Diputación para hacer frente a la campaña anti-incendios en la temporada de alto riesgo?

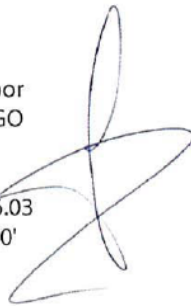
Valladolid, a 1 de junio de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA
GALLEGO
GONZÁLEZ

Firmado
digitalmente por
ALICIA GALLEGO
GONZÁLEZ -

Fecha: 2026.06.03
22:09:52 +02'00'



Fdo.: Alicia Gallego González